

## **POSICION DE ORGANIZACIONES INDIGENAS ANTE LAS ENMIENDAS A LA DECLARACION DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.**

Las organizaciones abajo firmantes de manera sorpresiva hemos tomado conocimiento de las enmiendas presentadas por el Grupo Africano, información que nos trasmitió el Comité internacional Indígena, quienes estaban en comunicación con los Co-patrocinadores de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

1.- Subrayamos que, luego que el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, adoptó la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, las organizaciones Indígenas apoyaron el texto. Esta posición fue totalmente respalda en la VI Sesión del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas realizada en el mes de mayo 2007. En esa oportunidad se dio un mandato para apoyar el texto del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, sin ninguna modificación.

2.- En vista que no tuvimos la información oportunamente para responder al Comité internacional Indígena y a los propios gobiernos, nos adherimos a la posición conjunta de las organizaciones de los Pueblos Indígenas de Centro y Sur América patrocinadas por las organizaciones Consejo de Todas las Tierras Mapuche de Chile, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE entre otras.

3.- Nos llama poderosamente la atención que se pide apoyar un consenso cuando no hemos tenido la oportunidad para debatir ampliamente los alcances, consecuencias jurídicas y políticas de las enmiendas presentadas por el Grupo Africano. Además, el consenso para que verdaderamente sea legítimo requiere de la participación de todos los afectados. En este caso los Pueblos Indígenas estamos completamente al margen de las decisiones. Por tanto, nos oponemos a estas prácticas excluyentes que se aleja totalmente del consenso que pretende construir únicamente entre los gobiernos y con algunos representantes indígenas, que originalmente tenían otro mandato.

**Por tanto:**

**Rechazamos las enmiendas presentadas por el Grupo Africano; nos oponemos al consenso construido preferentemente entre gobiernos; nos adherimos a la posición conjunta de las organizaciones de Centro y Sur América ya individualizadas.**

**Reiteramos el llamado aprobar la Declaración adoptada por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en junio 2006.-**

## Firman

<b>Organización</b>	<b>Nombre</b>	<b>Pueblo / País</b>
	Leonor Zalabata	Arhuaco Colombia
Parlamento Indígena de América PIA	Isabel Ortega	Aymara Bolivia
Alianza Verde	Edgardo Benitez Maclin	Tawaka Honduras
Centro de Estudios Multidisciplinarios CEM	María Eugenia Choque	Aymara Bolivia
Federación India en el Centro de Argentina	- Germán Canue -	Ranquel – Argentina
Comunidad Baigorita (La Pampa)	- Fermín Acuña -	Ranquel – Argentina
Comunidad Willi Antü (La Pampa)	-María I. Canue -	Ranquel - Argentina
Comunidad Adolfo Rosas (La Pampa)	-Daniel Cabral -	Ranquel – Argentina
Comunidad Rosa Moreno (La Pampa)	-Nazareno Serraino-	Ranquel – Argentina
Comunidad Mariano Rosas (La Pampa)	-Anamaría Domínguez)	Ranquel-Argentina
Pueblo Huarpe (San Luis)	-Vanina Guaquinchay-	Huarpe- Argentina
Comunidad Baigorria – (San Luis)	- José Barreiro	- Ranquel-Argentina
Asociación Indíg. de la Repúb. Argentina	-Rogelio Guanuco-Diaguita-Calchaquí-	Arg.
“ “ “ “	-Gabino Zambrano-	Kolla – Argentina
“ “ “ “	-Francisco Burgos –	Diaguita Calchaquí- Arg.
“ “ “ “	-Rosa Molloja -	Kolla – Argentina
“ “ “ “	- Raúl Mena -	Abaguarani – Argentina
“ “ “ “	-Basilio Soria-	Guaraní - Argentina
“ “ “ “	César Currulef-	Mapuche - Argentina

**Enviado 6 de Setiembre de 2007**